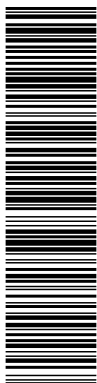


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230614_Certificado EJEC JGL_23_09_14 junio_extr_art 36_1 ROF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 603WF-H2166-MTUH3 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 13:21:12 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 20/06/2023 13:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 21/06/2023 09:01	ESTADO FIRMADO 21/06/2023 09:01



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

SECRETARÍA

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de acuerdo y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 14 de junio de 2023, adoptó los siguientes acuerdos en extracto:

JGL.23.09.01.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los presentes, si tienen en alguna alegación o manifestación que realizar sobre el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario y urgente del día 9 de junio de 2023, cuya copia se ha puesto a disposición de todos los miembros de la Comisión. Encontrado conforme dicho borrador del acta, resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda,
a la fecha de la firma electrónica de este documento,

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO